

Validación psicométrica de Pauta de Clasificación de Complejidad Médica de niños, niñas y adolescentes con Necesidades Especiales de Atención en Salud

Psychometric validation of a guideline for classifying the medical complexity of children and adolescents with special health care needs

Material Suplementario. Pauta de Evaluación de Complejidad en NANEAS

Componente	Necesidad	Definición	Alternativa	Puntos
1. Necesidad de cuidados complejos	Número de Sistemas comprometidos	Se debe contabilizar el número de sistemas anatómicos funcionales comprometidos	Un sistema comprometido	1
			Dos a cuatro sistemas comprometidos	3
			Cinco o más sistemas comprometidos	4
	Necesidad de Polifarmacia	Deben ser contabilizados los fármacos utilizados de manera crónica. No se deben considerar fármacos por morbilidad o procesos agudos. No se deben incluir medicinas complementarias, homeopatía ni vitaminas (excepto vitamina D).	No requiere fármacos	0
			Requiere 1 a 2 fármacos	1
			Requiere 3 a 4 fármacos	3
			Requiere 5 o más fármacos	4
	Necesidad vía alternativa de administración de fármacos	No tiene indicación de tratamiento farmacológico Aquella administración de fármacos que requiere vías alternativas tales como sonda nasogástrica, sonda nasoyeyunal, dispositivo de gastrostomía. Vía subcutánea: Aquel fármaco que se administra entre la piel y el músculo, mediante inyecciones (por ej. Heparina, insulina, hormona del crecimiento, etc) Vía intramuscular: el fármaco va inyectado directamente al músculo	No requiere fármacos	0
			Al menos un medicamento por vía enteral, distinto de oral.	1
			Al menos un medicamento de administración subcutánea o intramuscular.	3
			Al menos un medicamento vía endovenosa.	4
	Necesidad de fármacos poco accesibles	No tiene indicaciones de tratamientos farmacológicos. Los fármacos son recetados por el médico y pueden ser adquiridos por el usuario en farmacias del CES-FAM, del hospital o habituales. El fármaco no es compra habitual de los lugares antes referidos y puede ser adquirido mediante solicitud de compra excepcional ya sea en CRS, centro de complejidad médica o en la hospitalización. Cuando esto no sea posible considera la compra por parte del usuario. Son los medicamentos estipulados por ley Ricarte Soto, que en NANEAS son generalmente palivizumab, bombas de insulina, etc. Medicamento que requiere seguimiento en atención secundaria. Incluye las Garantías Explícitas de Salud GES. Tales como insulina, quimioterapia, tratamientos antirretrovirales.	No requiere fármacos.	0
Usa medicamentos de accesibilidad y costo poco complejo.			1	
Medicamento poco accesible, requiere compra especial en atención secundaria o terciaria, o compra por el usuario.			3	
Medicamento de alto costo considerado en la Ley Ricarte Soto			4	
		Medicamento incorporado en programas ministeriales, que requieren seguimiento en atención secundaria.	4	

	Necesidad de alimentación especial	<p>NNA con alimentación habitual, sin restricción.</p> <p>Se incluyen restricciones alimentarias específicas, por ejemplo sin gluten, sin lactosa, así como las alergias alimentarias múltiples.</p> <p>Alimentación especial ya sea de uso exclusivo o mixto, las cuales deben ser prescritas por un nutricionista o médico. Estas incluyen un costo adicional para las familias o sistema de salud. Se puntúan también acá NNA con alergia a la proteína de la leche de vaca APLV mayores a dos años.</p> <p>Alimentación especial indicada por neurólogo especialista en epilepsia refractaria, Es exclusiva, no mista. Debe tener seguimiento con neurólogo y nutricionista. Aquí se incluyen también enfermedades metabólicas con dietas restrictivas que deben eliminar el factor causal de su enfermedad. Debe tener seguimiento por especialista en enfermedades metabólicas.</p>	<p>Alimentación habitual, sin restricciones ni necesidades especiales</p> <p>Dietas especiales (sin gluten, sin lactosa, AAMM)</p> <p>Uso de fórmulas especiales, APLV mayor de dos años.</p> <p>Dieta cetogénica y/o dieta para enfermedades metabólicas.</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>
2. Necesidad de apoyos respiratorios	Necesidad de oxigenoterapia	<p>La oxigenoterapia se debe sumar en aquellos que están con ventilación invasiva o no invasiva.</p> <p>Se debe incluir sin importar el tiempo que lo utilice.</p>	<p>Sin oxigenoterapia</p> <p>Con oxigenoterapia</p>	<p>0</p> <p>4</p>
	Necesidad de aspiración de secreciones	<p>No requiere asistencia en eliminación de secreciones</p> <p>Consiste en la eliminación de secreciones mediante aspiración de boca, nariz y faringe.</p> <p>Las secreciones son eliminadas aspirando con un dispositivo especial, a través de una vía área artificial (tubo endotraqueal o cánula de traqueostomía)</p>	<p>No requiere aspiración</p> <p>Requiere aspiración nasofaríngea</p> <p>Requiere de aspiración traqueal</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>3</p>
	Necesidad de ventilación mecánica	<p>No requiere apoyo ventilatorio</p> <p>Incluye dispositivos tales como el CPAP o el BIPAP</p> <p>Corresponde a un ventilador propiamente tal, en usuarios traqueostomizados. Ventilador dependiente, es definido como cualquier NNA que estando medicamente estable, continua necesitando asistencia mecánica para respirar.</p>	<p>No requiere ventilación mecánica</p> <p>Ventilación mecánica no invasiva</p> <p>Ventilación mecánica invasiva</p>	<p>0</p> <p>3</p> <p>4</p>
3. Necesidad de ayudas técnicas (AATT)	Necesidad de ayudas técnicas para la autonomía, participación social e inclusión.	<p>La ayuda técnica puede ser: coche neurológico, silla de ruedas, burrito, bipedestador, artefactos de comunicación aumentativa, agendas visuales, atriles, audifonos de cancelación de ruido, implante coclear, audifonos, lentes, etc. Puede estar asociado a los hitos del desarrollo motor y sensorial del NNA, en donde puede necesitar apoyo para complementar la función o reemplazarla totalmente.</p> <p>Contabilizar cada una de las ayudas técnicas, aunque su uso frecuente sea en pares (por ej. canaletas en ambas piernas se contabilizarán como 2 ayudas técnicas (AATT)</p>	<p>Autonomía en el traslado o participación diaria</p> <p>Necesidad de 1 AATT</p> <p>Necesidad de 2 AATT</p> <p>Necesidad de 3 o más AATT</p> <p>Imposibilidad de autonomía y participación social (por ej., uso de catre clínico, teclé, postrado)</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>
	Necesidad de ayudas técnicas para los cuidados, higiene	<p>La ayuda técnica puede ser: Sitting para baño, tina para cama, colchón antiescara, barras asideras, etc.</p>	<p>No requiere AATT para los cuidados</p> <p>Necesidad de 1 AATT</p> <p>Necesidad de 2 AATT</p> <p>Necesidad de 3 o más AATT</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>
	Necesidad de ayudas técnicas ortopédicas	<p>Son aquellas que ayudan a enderezar o, corregir o incluso evitar problemas de alineación del sistema musculoesquelético (huesos, articulaciones y músculos), además de disminuir/evitar el dolor y disminuir/evitar lesiones. También reemplazan funciones que se encuentran deficitarias, como por ejemplo cuando hay debilidad muscular. Dentro de las ayudas técnicas ortopédicas encontramos los yesos, las órtesis (plantillas, insertos, OTP, KAFO, HKAFO, canaletas, corsé, palmetas/dorsaletas, etc.), sitting y cojines abductores/aductores, entre otros.</p>	<p>No requiere AATT</p> <p>Necesidad de 1 a 3 AATT</p> <p>Necesidad de 4 o más AATT ortopédicas o de mayor complejidad como corsé o casco ortopédico.</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>2</p>
TOTAL (SUMAR)				